



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 11 DE AGOSTO DE 2016

RESOLUCION N°: 379-SRT-2016

EXPTE N°: 20.144/2016

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Profesorado en Letras, **ORDOÑEZ, ASUNCION DEL CARMEN**, D.N.I N°: 24.688.151, L.U N°: 2.407; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**LITERATURA ANGLOSAJONA**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **ORDOÑEZ, ASUNCION DEL CARMEN**, D.N.I N°: 24.688.151, L.U N°: 2.407, de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "LITERATURA ANGLOSAJONA"**, a partir del día 20 de Abril de 2016 y por el termino de un año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.